

JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES
Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

ORDEN DEL DÍA ACTUALIZADO DE LA REUNIÓN REGULAR

333 South Beaudry Avenue, Sala de la Junta de Educación
1208 Avenida Magnolia, Gardena, CA 90247
9945 Laurel Canyon Blvd, Pacoima, CA 91331
10:00 a.m., martes, 14 de octubre de 2025

Pasar Lista

Juramento a la Bandera

Reconocimiento Tierras Ancestrales

Informes de la Presidenta de la Junta de Educación

Socios Laborales

Informes de los Presidentes de los Comités

- Comité de Escuelas Charter
- Comité de Espacios Verdes de Escuelas y Resiliencia Climática
- Comité de Educación Especial
- Comité de Niños y Familias en la Educación a Temprana Edad
- Comité Plenario
- Comité de Seguridad y Ambiente Escolar

Informe del Superintendente

Asunto por Consentimiento

Los asuntos por tratar fueron asignados por la Junta de Educación en la reunión para adoptarse por una sola votación. Cualquier miembro de la Junta de Educación puede retirar cualquier asunto en consentimiento para discutirlo en mayor detalle en cualquier momento antes de que se trate el asunto.

General Public Comment (Approximately 3:30 P.M.)

Proveer Comentarios Públicos

La Junta de Educación les da la bienvenida a los comentarios públicos referentes a los asuntos por tratar enumerados en esta agenda de la Reunión Regular de la Junta de Educación y todo otro asunto relacionado con el Distrito. Cualquier individuo que desee dirigirse a la Junta debe registrarse para hablar utilizando el sitio web para Registro de Oradores en: <https://boardmeeting.lausd.net/speakers>, e indicar si los comentarios se proporcionarán por teléfono o en persona. La inscripción estará disponible 24 horas antes de la reunión. Cada asunto por tratar permitirá diez (10) oradores, excepto aquellos asuntos para los cuales se llevará a cabo una Audiencia Pública que permitirá 15 oradores, además de los 20 oradores que podrán inscribirse para el Comentario Público General.

Cada orador tendrá solo una oportunidad de proporcionar sus comentarios a la Junta de Educación

excepto a las audiencias públicas, y se otorgarán dos minutos para dar sus comentarios. **Los oradores inscritos para hablar sobre un asunto en la agenda deben limitar su comentario específicamente al asunto o asuntos de la agenda, de lo contrario podrían ser considerados fuera de orden.**

Los comentarios públicos se pueden hacer en persona o por teléfono, y los miembros del público deben registrarse en línea para cualquiera de los dos métodos, como se describe anteriormente. Los miembros del público solo pueden hacer comentarios públicos a distancia llamando al 1-888-475-4499 (llamada gratuita) e ingresando el ID de la reunión: **879 7060 8197**.

Los oradores que aborden asuntos que no estén incluidos en la agenda serán escuchados aproximadamente a las 3:30 p.m. Los oradores que comenten sobre los asuntos incluidos en el calendario de consentimiento serán escuchados antes de que la Junta considere estos asuntos, y los oradores que hablen sobre los asuntos que no estén en el calendario de consentimiento serán escuchados cuando el tema esté ante consideración por la Junta.

Los oradores que no se registren en línea para proporcionar comentarios pueden utilizar los siguientes métodos alternativos para proporcionar comentarios a los miembros de la Junta de Educación:

- Se puede enviar un email a todos los miembros de la Junta de Educación por medio de boardmembers@lausd.net;
- Envíe sus comentarios por correo postal a 333 S. Beaudry Ave., Los Angeles, CA 90017; y
- Deje un mensaje de voz al 213-443-4472, o envíe un fax al 213- 241-8953. Las comunicaciones recibidas antes de las 5 p. m. el día anterior a la reunión se distribuirán a todos los miembros de la junta de educación.

Los oradores que se han registrado para proporcionar comentarios públicos por teléfono deben seguir estas instrucciones:

1. Llamar al 1-888-475-4499 (llamada gratuita) e ingresar el ID de la reunión: **879 7060 8197** al inicio de la reunión.
2. Oprimir #, y después # de nuevo cuando se le solicite el ID del participante.
3. Permanezca en espera hasta que sea su turno de hablar.
4. Llame con el mismo número de teléfono que ingresó en el sitio web de registro de oradores. Si llama con un número privado o bloqueado, no podremos identificarlo/a.
5. Cuando reciba la señal de que su teléfono ha sido removido del modo de espera o que se ha activado su micrófono, presione *6 (estrellita 6) para unirse a la reunión.

Por favor, comuníquese con la Secretaría de la Junta de Educación llamando al 213-241-7002 si tiene alguna pregunta.

La Oficina del Inspector General desea recordarles a todos que se investiga el mal uso de los fondos y recursos de LAUSD, así como represalias por denunciar cualquier conducta indebida. Cualquier persona puede hacer una denuncia a través de la línea directa de la Oficina de OIG en su sitio web (<https://www.lausd.org/oig>), por teléfono al 213-241-7778, 866-528-7364 o enviando un email a inspector.general@lausd.net. Las denuncias son confidenciales y puede permanecer en el anonimato si así lo desea.

Presenciar las Reuniones

Tenga en cuenta que hay tres formas que los miembros del público pueden utilizar para ver o escuchar esta Reunión Regular de la Junta de Educación:

(1) (1) en línea ([transmisión en vivo](#) o [únese al webinar por Zoom](#)) (2) por teléfono llamando al 1-

Nuevos Asuntos por Tratar

1. Informe de la Junta de Educación N.º 114- 25- 26
División de Instrucción
(Exención de Educación Física de la Escuela Preparatoria) Se recomienda la aprobación para autorizar a las escuelas preparatorias del distrito a otorgar exenciones para la educación física, a petición de los padres, para estudiantes que tienen 16 años o mayores y han completado exitosamente dos años de educación física en los grados 9 y 10.
2. Informe de la Junta de Educación N.º 113 25/26
Oficina de Programas de Transición
División de Educación en la Niñez Temprana
(Delegación de Autoridad - Autorización para que la División de Educación a Temprana Edad entregue solicitudes de financiación continua al Departamento de Educación de California y al Departamento de Servicios Sociales de California) Se recomienda la aprobación para designar a representantes para entregar solicitudes de financiación continua y documentos relacionados.
3. Informe de la Junta de Educación N.º 117 25/26
División de Operaciones Escolares
(Aprobación del cambio de nombre de la escuela Daniel Pearl Senior High Journalism & Communications Magnet) Se recomienda que se apruebe el cambio de nombre de la escuela a Daniel Pearl Film and Media Arts Magnet.
4. Informe de la Junta de Educación N.º 068 25/26
División de Servicios de Adquisición
(Aprobación de acciones de adquisiciones) Se recomienda la ratificación de las medidas contractuales tomadas por la División de Servicios de Adquisiciones dentro de la autoridad delegada según lo detallado en el Adjunto A, incluyendo la aprobación de la adjudicación de Contratos de Servicios Profesionales que no excedan los \$250,000: Nuevos Contratos; Enmienda de Contrato; Órdenes de Compra; Contratos de Bienes y Servicios Generales: Transacciones de tarjeta del Distrito; Alquiler de instalaciones; asistencia/viaje a conferencias; Centro de Distribución de Tiendas Generales; Órdenes de compra de Libros/Materiales didácticos; y aprobación de Contratos de Servicios Profesionales (que excedan los \$250,000): Nuevos contratos; y Contratos de Bienes y Servicios Generales (que excedan los \$250,000): Nuevos contratos conforme a lo establecido en el Anexo "B".
5. Informe de la Junta de Educación N.º 056 25/26
División de Servicios de Adquisiciones – Contratos de Instalaciones
(Aprobación de Medidas de Contratos de Instalaciones) Se recomienda la ratificación de las medidas contractuales de la División de Servicios de Adquisiciones tomadas por Contratos de Instalaciones bajo autoridad delegada como se detalla en el Adjunto "A", incluyendo: adjudicación de contratos de construcción anunciados; aprobación de órdenes de cambio; finalización de contratos; adjudicación de contratos informales; adjudicación de contratos de arquitectura e ingeniería; servicios adicionales/enmiendas para contratos de arquitectura e ingeniería y los contratos propuesto aprobados que en el Adjunto B incluyendo que incluye contratos de servicios profesionales; contratos de arquitectura e ingeniería; proyecto de modernización extensa en la escuela Hanilton High; y contratos de servicios para inspecciones especiales y puesta a prueba de los materiales.

6. Informe de la Junta de Educación N.º 069 25/26
División de Finanzas
(Informe de Desembolsos en Efectivo, Solicitud de Reemisión de Órdenes Vencidas y el Informe de Cargos de Tarjetas de Crédito Corporativas) Se recomienda la ratificación de los desembolsos en efectivo por valor de \$981,719,975.08 realizado por el Distrito del 1 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025.
7. Informe de la Junta de Educación N.º 070 25/26
División de Finanzas
(Donaciones de dinero al Distrito) Se recomienda la aprobación de la donación de dinero al Distrito por un total de \$653,110.72.
8. Informe de la Junta de Educación N.º 075 25/26
División de Recursos Humanos
(Aprobación de Acciones Rutinarias de Personal) Se recomienda la aprobación de 9,024 acciones rutinarias de personal que incluyen, entre otras, elecciones, ascensos, traslados, licencias, despidos, separaciones, permisos, contratos, y la aprobación de la enmienda del acuerdo de empleo del Superintendente 2022-2026 y el acuerdo de empleo del Superintendente 2026 - 2030.
9. Informe de la Junta de Educación N.º 076 25/26
División de Recursos Humanos
(Permiso Provisional de Pasantía) Se recomienda la aprobación para que 17 maestros sean empleados bajo el Permiso Provisional de Pasantía.
10. Informe de la Junta de Educación N.º 078/ 25- 26 **AUDIENCIA PÚBLICA**
División de Escuelas Charter
(Aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Alliance College-Ready Middle Academy 8) Se recomienda la aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Alliance College-Ready Middle Academy 8 ubicada en el Distrito 2 de la Junta de Educación y Región Este, por un término de cinco (5) años, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2031, para prestar servicios hasta 450 estudiantes en los grados 6-8 en cada uno de los años del término de la escuela charter.
11. Informe de la Junta de Educación N.º 079/ 25- 26 **AUDIENCIA PÚBLICA**
División de Escuelas Charter
(Aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Alliance College-Ready Middle Academy 12) Se recomienda la aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Charter KIPP Philosophers Academy ubicada en el Distrito 7 de la Junta de Educación y Región Este, por un término de cinco (5) años, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2031, para prestar servicios hasta 450 estudiantes en los grados 6-8 en cada uno de los años del término de la escuela charter.
12. Informe de la Junta de Educación N.º 080/ 25- 26 **AUDIENCIA PÚBLICA**
División de Escuelas Charter
(Aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Alliance Kory Hunter Middle) Se recomienda la aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Alliance Kory Hunter Middle ubicada en el Distrito 7 de la Junta de Educación y Región Sur, por un término de cinco (5) años, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2031, para prestar servicios a 450 estudiantes en los grados 6-8 en cada uno de los años del término de la escuela charter.

13. Informe de la Junta de Educación N.º 081/ 25- 26 **AUDIENCIA PÚBLICA**
División de Escuelas Charter
(Aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Alliance Leichtman-Levine Family Foundation Environmental Science High) Se recomienda la aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Alliance Leichtman-Levine Family Foundation Environmental Science High ubicada en el Distrito 5 de la Junta de Educación y Región Oeste, por un término de cinco (5) años, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2031, para prestar servicios hasta 550 estudiantes en los grados 9-12 en cada uno de los años del término de la escuela charter.
14. Informe de la Junta de Educación N.º 082/ 25- 26 **AUDIENCIA PÚBLICA**
División de Escuelas Charter
(Aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Alliance Morgan McKinzie High) Se recomienda la aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Alliance Morgan McKinzie High en el Distrito 2 de la Junta de Educación y Región Este, por un término de cinco (5) años, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2031, para prestar servicios a hasta un límite de 525 estudiantes en los grados 9-12 en cada uno de los años del término de la escuela charter.
15. Informe de la Junta de Educación N.º 083/ 25- 26 **AUDIENCIA PÚBLICA**
División de Escuelas Charter
(Aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Alliance Piera Barbaglia Shaheen Health Services Academy) Se recomienda la aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Alliance Piera Barbaglia Shaheen Health Services Academy ubicada en el Distrito 1 de la Junta de Educación y Región Sur, por un término de cinco (5) años, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2031, para prestar servicios hasta un límite de 550 estudiantes en los grados 9-12 en cada uno de los años del término de la escuela charter.
16. Informe de la Junta de Educación N.º 084/ 25- 26 **AUDIENCIA PÚBLICA**
División de Escuelas Charter
(Aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Alliance Virgil Roberts Leadership Academy) Se recomienda la aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Alliance Virgil Roberts Leadership Academy ubicada en el Distrito 1 de la Junta de Educación y Región Sur, por un término de cinco (5) años, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2031, para prestar servicios hasta un límite de 450 estudiantes en los grados 6-8 en cada uno de los años del término de la escuela charter.
17. Informe de la Junta de Educación N.º 085/ 25- 26 **AUDIENCIA PÚBLICA**
División de Escuelas Charter
(Aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Ánimo Ellen Ochoa Charter Middle) Se recomienda la aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Ánimo Ellen Ochoa Charter Middle ubicada en el Distrito 2 de la Junta de Educación y Región Este, por un término de cinco (5) años, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2031, para prestar servicios a hasta un límite de 540 estudiantes en los grados 6-8 en cada uno de los años del término de la escuela charter.
18. Informe de la Junta de Educación N.º 086/ 25- 26 **AUDIENCIA PÚBLICA**
División de Escuelas Charter
(Aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Central City Value) Se recomienda la aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Central City Value ubicada en el Distrito 2 de la Junta de Educación y Región Este, por un término de cinco (5) años, a partir del 1

de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2031, para prestar servicios hasta un límite de 480 estudiantes en los grados 9-12 en cada uno de los años del término de la escuela charter.

19. Informe de la Junta de Educación N.º 087/ 25- 26 **AUDIENCIA PÚBLICA**
División de Escuelas Charter
(Aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Gabriella Charter) Se recomienda la aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Gabriella Charter ubicada en el Distrito 2 de la Junta de Educación y Región Este, por un término de cinco (5) años, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2031, para prestar servicios hasta un límite de 480 estudiantes en los grados TK-8 en cada uno de los años del término de la escuela charter.
20. Informe de la Junta de Educación N.º 088/ 25- 26 **AUDIENCIA PÚBLICA**
División de Escuelas Charter
(Aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela KIPP Academy of Opportunity) Se recomienda la aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Charter KIPP Academy of Opportunity ubicada en el Distrito 1 de la Junta de Educación y Región Sur, por un término de dos (2) años, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2028, para prestar servicios hasta un límite de 485 estudiantes en los grados 5-8 en cada uno de los años del término de la escuela charter.
21. Informe de la Junta de Educación N.º 089/ 25- 26 **AUDIENCIA PÚBLICA**
División de Escuelas Charter
(Denegación de la Petición de Renovación para la Escuela Learning by Design Charter) Se recomienda la denegación de la Petición de Renovación para la Escuela Learning by Design Charter ubicada en la Zona Distrital 1 y Región Sur, por un término de cinco (5) años, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2031, para prestar servicios a hasta un límite de 300 estudiantes en los grados TK-5 en cada uno de los años del término de la escuela charter.
22. Informe de la Junta de Educación N.º 090/ 25- 26 **AUDIENCIA PÚBLICA**
División de Escuelas Charter
(Aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Óscar de la Hoya Ánimo Charter High) Se recomienda la aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Óscar de la Hoya Ánimo Charter High en el Distrito 2 de la Junta de Educación y Región Este, por un término de cinco (5) años, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2031, para prestar servicios a hasta un límite de 625 estudiantes en los grados 9-12 en cada uno de los años del término de la escuela charter.
23. Informe de la Junta de Educación N.º 091/ 25- 26 **AUDIENCIA PÚBLICA**
División de Escuelas Charter
(Aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Para Los Niños Charter) Se recomienda la aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Charter Para Los Niños Charter, con punto referencial por cumplir, ubicada en el Distrito 2 de la Junta de Educación y Región Este, por un término de cinco (5) años, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2031, para prestar servicios a hasta un límite de 405 estudiantes en los grados 6- 8 en cada uno de los años del término de la escuela charter.
24. Informe de la Junta de Educación N.º 092/ 25- 26 **AUDIENCIA PÚBLICA**
División de Escuelas Charter
(Aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Renaissance Arts Academy) Se recomienda la aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Renaissance Arts Academy ubicada en el Distrito 5 de la Junta de Educación y Región Oeste, por un término de

seis (6) años, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2032, para prestar servicios hasta un límite de 600 estudiantes en los grados TK-12 en cada uno de los años del término de la escuela charter.

25. Informe de la Junta de Educación N.º 093/ 25- 26 **AUDIENCIA PÚBLICA**
División de Escuelas Charter
(Aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Synergy Kinetic Academy) Se recomienda la aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Synergy Kinetic Academy ubicada en la Zona Distrital 5 y Región Este, por un término de cinco (5) años, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2031, para prestar servicios hasta un límite de 480 estudiantes en los grados 6-8 en cada uno de los años del término de la escuela charter.
26. Informe de la Junta de Educación N.º 094/ 25- 26 **AUDIENCIA PÚBLICA**
División de Escuelas Charter
(Aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Vaughn Next Century Learning Center) Se recomienda la aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Vaughn Next Century Learning Center, con punto referencial por cumplir, ubicada en el Distrito 6 de la Junta de Educación y Región Norte, por un término de cinco (5) años, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2031, para prestar servicios hasta un límite de 3,220 estudiantes en los grados TK-12 en cada uno de los años del término de la escuela charter.
27. Informe de la Junta de Educación N.º 095/ 25- 26 **AUDIENCIA PÚBLICA**
División de Escuelas Charter
(Aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Vox Collegiate of Los Angeles) Se recomienda la aprobación de la Petición de Renovación para la Escuela Vox Collegiate of Los Angeles ubicada en el Distrito 1 de la Junta de Educación y Región Sur, por un término de cinco (5) años, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2031, para prestar servicios hasta un límite de 525 estudiantes en los grados 6-10 en cada uno de los años del término de la escuela charter.
28. Informe de la Junta de Educación N.º 096 25/26
División de Escuelas Charter
(Aprobación de la Revisión Básica de Escuela Charter para la Escuela Vox Collegiate of Los Angeles) Se recomienda la aprobación de la revisión básica para la escuela charter Vox Collegiate of Los Angeles para limitar los niveles de grado y reducir la capacidad de matrícula, actualmente ubicada en el Distrito 1 de la Junta y la Región Sur.

Resoluciones de los Miembros de la Junta de Educación por Tratar

29. Sr. Schmerelson, Dra. Rivas, Sra. Newbill - Semana de Preparación Laboral en Escuelas Preparatorias de California (Res-006-25/26) (Aviso Inicial Emitido el 16 de septiembre de 2025)
VERSIÓN 2 **11:00AM HORA DETERMINADA**
Considerando que en el Estado de California los habitantes de 16-24 años representan un 12% de la población activa de California, con un 72% de los trabajadores jóvenes identificados como personas de color, el 64% gana bajos salarios y la mitad sigue asistiendo a la escuela;
- Considerando que desde que convirtió en ley, la Ley de Normas Laborales Justas de 1938 (FLSA) garantiza los derechos de los trabajadores jóvenes a entornos seguros y a buscar oportunidades educativas, incluso cuando los estados de todo el país desde 2022 han aprobado leyes para debilitar esta regulación;

Considerando que, según la División de Horas y Salarios del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América del Norte, los menores empleados en violación de las leyes de trabajo infantil aumentaron entre 2015 y 2022 en más de tres veces, de 1,012 a 3,876 casos;

Considerando que, en 2020, la tasa de accidentes laborales atendidos en los servicios de urgencias para trabajadores de 15 a 24 años era 1.5 veces superior a la de los trabajadores de 25 años o mayores;

Considerando que el acoso sexual es más alto en las industrias donde se concentran los trabajadores jóvenes y que según el *Center for American Progress*, en 2017, los restaurantes/servicios de comida, hostelería y venta minorista representaron casi el 30% de todas las demandas por acoso sexual;

Considerando que, en 2021, casi la mitad (44.2%) de los 19,000 reclamos por salarios impagos presentadas en California fueron de las industrias mencionadas, en las que predominantemente trabajan los jóvenes;

Considerando que California cuenta con extensas regulaciones existentes en torno al tipo de empleo permitido para menores, restricciones en las horas trabajadas y requisitos para los empleadores de menores;

Considerando que, hasta hace poco, no existía ningún reglamento que exigiera a los menores recibir información sobre sus derechos como participantes activos en la fuerza laboral, en particular sus derechos como empleados menores de edad;

Considerando que esta falta de conocimiento ha hecho que los jóvenes trabajadores de California sean vulnerables a la explotación, el acoso y lesiones en el lugar de trabajo;

Considerando, por tanto, que es esencial que los jóvenes californianos que entran a la fuerza laboral reciban una formación exhaustiva sobre sus derechos como trabajadores y se les den las herramientas necesarias para evitar la explotación por parte de sus empleadores;

Considerando que el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 800, escrito por la asambleísta Liz Ortega y firmado por el gobernador Gavin Newsom en 2023, promulga una semana de preparación laboral en las escuelas preparatorias en California para educar a los estudiantes sobre sus derechos como trabajadores y sus derechos explícitos como empleados menores de edad;

Considerando que la AB 800 requiere que se proporcione a los estudiantes información sobre los derechos de los trabajadores, incluidas las leyes sobre el trabajo de menores, las protecciones salariales y horarios, la compensación de los trabajadores y el derecho a organizarse, todo como parte de su educación regular;

Considerando que, la ley también requiere que esta información se proporcione a los estudiantes por escrito antes de recibir un permiso para trabajar; y

Considerando que, el Departamento de Educación de California (CDE) en colaboración con UC Labor Centers y otras organizaciones participantes, ha creado materiales para facilitar la implementación de AB 800 en las escuelas preparatorias en California, incluyendo un plan de estudio completo y folletos informativos en inglés y cinco de los idiomas más hablados en el estado de California; ahora, por lo tanto, se

Resuelve, ~~que haya un Coordinador designado de AB 800, creado por el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (el Distrito), que tiene la responsabilidad de administrar la implementación de AB 800 en las escuelas preparatorias del Distrito;~~ que una persona designada o personas designadas de la División de Instrucción gestione la implementación y supervise el Proyecto de Ley 800 de la Asamblea en las escuelas preparatoria de LAUSD;

Resuelve además, que los consejeros universitarios y de carreras profesionales recibirán desarrollo profesional según los requisitos de AB 800 para que puedan planificar en consecuencia al abordar los derechos de los trabajadores y las protecciones a los estudiantes;

Resuelve ~~además, que la Oficina de Educación Técnica Profesional (CTE) y Linked Learning de la División de Instrucción debe realizar dos capacitaciones anuales de preparación y derechos para la fuerza laboral, una por semestre, obligatorias para los educadores de CTE, educadores de experiencia laboral, los subdirectores responsables de coordinar los permisos de trabajo, y maestros de Estudios Sociales de grado 12;~~ que la Oficina de Educación Técnica Profesional (CTE) y Linked Learning de la División de Instrucción continuarán proporcionando capacitación para educadores de CTE sobre la preparación laboral, así como derechos, educadores de experiencia laboral, el personal de la escuela responsable de coordinar los permisos de trabajo, CTE y personal de Linked Learning, y maestros de Estudios Sociales de grado 12;

Resuelve además, que el Distrito debe incluir los derechos de los trabajadores y recursos en los Grupos de Schoology para Estudios Sociales, CTE, y educadores de experiencia laboral, junto con los grupos de Sistemas de Gestión de Aprendizaje (LMS) dedicados a los administradores de los planteles escolares;

Resuelve además, que la División de Instrucción debe incluir los derechos y recursos de protección de los trabajadores en su sitio web de Estudios Sociales de Nivel Secundario y enviar correos electrónicos a los educadores de Estudios Sociales de Nivel Secundario sobre estos recursos; y finalmente se

Resuelve, que el Distrito debe imprimir versiones tamaño póster del documento “Conozca sus Derechos” creado por UC Labor Center para ser colocado en todas las oficinas de consejería de las preparatorias .

30. Sr. Schmerelson - Octubre de 2025 como Mes Nacional de los Directores Escolares (Res-010-25/26) (Aviso Emitido 16 de septiembre de 2025)

Considerando que, el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles reconoce la dedicación y los esfuerzos incansables de todos los directores escolares en todos los niveles en todo el Distrito;

Considerando que a los directores escolares se les confía una de las más grandes responsabilidades de atender los asuntos escolares y comunitarios dondequiera que se encuentren, ya sean de emergencia, académicos, sociales, entre otros;

Considerando que el Mes Nacional de Directores Escolares fue fundado por la Asociación Nacional de Directores de Escuelas de Nivel Secundario (NASSP) y la Federación Americana de Administradores Escolares (AFSA) y ha sido reconocido formalmente por varias organizaciones educativas;

Considerando que, en reconocimiento del mes de octubre como el Mes Nacional de Directores Escolares, el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles reconoce a todos los directores que prestan

servicios a los estudiantes del Distrito, así como a las organizaciones que apoyan a los estudiantes y escuelas, como la Asociación de Administradores Escolares de California (ACSA) Región 16 y los Administradores Asociados de Los Ángeles (AALA);

Considerando que los directores escolares son facilitadores que establecen un ambiente escolar positivo y mantienen las conexiones con los estudiantes, padres, maestros y personal escolar, la comunidad y otros para crear excelencia académica para los niños en un ambiente escolar seguro, saludable y de apoyo;

Considerando que, valorar la contribución de todos los directores y subdirectores escolares de todos los niveles de grado para el éxito de los estudiantes en las escuelas primarias y de nivel secundario del Distrito; y alentar a los residentes de California a celebrar el “Mes Nacional de los Directores Escolares” con ceremonias y actividades apropiadas que promuevan la conciencia del papel del liderazgo escolar en que cada estudiante tenga acceso a una educación de alta calidad; ahora, por lo tanto, se

Resuelve, que la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles por la presente proclama el mes de octubre de 2025 como el Mes Nacional de Directores Escolares, pero todos los días de cada mes, reconocemos, elogiamos y apreciamos a nuestros directores escolares por ser los líderes a la vanguardia y que son el corazón, alma y pilar de nuestra familia del Distrito; y finalmente se

Resuelve, que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles reconoce y agradece a la Asociación de Administradores Escolares de California Región 16 y a los Administradores Asociados de Los Ángeles/Teamsters Local 2010 como un socio laboral fundamental, abogando por un mejor trato de sus miembros, así como ayudando a establecer líderes fuertes para nuestras comunidades;

31. Sra. Gonez, Dra. Rivas - Apoyo a la Ley de Respuesta al Fraude Electoral (Propuesta 50) (RES-018-25/26) (Exención de la Regla 72 de la Junta de Educación)

12:00PM HORA DETERMINADA

Considerando que, la Ley de Respuesta ante la Manipulación Electoral, conocida como la Propuesta 50 (2025), propone una enmienda constitucional legislativa para autorizar mapas de distritos congresionales distribuidos legislativamente en California para las elecciones de 2026, 2028 y 2030;

Considerando que, si se aprueba la medida autorizaría cambios temporales a los mapas de distritos congresionales en respuesta a actividades explícitas de redistribución partidistas en de los distrito en Texas, una toma de poder partidista que amenaza la representación justa en todo el país;

Considerando que, bajo la Propuesta 50, el estado usaría los nuevos mapas legislativos de distrito congresionales a partir de 2026 y los nuevos mapas permanecerían vigentes hasta que la Comisión de Redistribución de Distritos de Ciudadanos de California adopte nuevos mapas después del Censo de los Estados Unidos de América de 2030;

Considerando que, la medida incluye un llamado a cambiar la ley federal proponiendo una enmienda para apoyar comisiones justas, independientes y no partidistas de redistribución de distritos en todo el país;

Considerando que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (Distrito) es el distrito escolar público más grande de California, y tiene la responsabilidad de apoyar el éxito futuro de los

estudiantes. Presta servicios a un alto porcentaje de estudiantes que viven en la pobreza, estudiantes y familias de comunidades de color, comunidades de inmigrantes y poblaciones históricamente subrepresentadas cuyos derechos están bajo ataque, que están perdiendo acceso a la atención médica y recursos esenciales bajo las acciones de esta administración, y cuyas voces no serán escuchadas sin una representación política que sea justa;

Considerando que, la congelación federal y los recortes presupuestarios propuestos para el año fiscal 2026 al Título I, Título II, Título III e IDEA eliminarían \$110.5 millones de LAUSD y eliminarían hasta \$5 mil millones a nivel nacional en subvenciones de fórmulas para grados K-12, amenazando los programas en el aula, puestos de personal y servicios vitales para aprendices inglés, estudiantes con discapacidades, familias inmigrantes y comunidades de bajos ingresos;

Considerando que, si la toma de poder partidista en Texas se realiza desapercibidamente veremos más ataques dirigidos a nuestras comunidades, incluyendo el terror y trauma continuos de las redadas y secuestros de ICE, y políticas y recortes de fondos que perjudican la educación pública, los servicios de apoyo estudiantil y la salud, socavando el ambiente seguro y de apoyo que es necesario para el éxito académico, que es fundamental en la misión de LAUSD; y

Considerando que, asegurar que todos los votantes de California, incluyendo aquellos dentro del distrito, estén representados justamente en el Congreso es esencial para proteger el derecho constitucional a una educación pública, derechos democráticos, y asegurar que las necesidades de nuestros estudiantes, personal, familias y comunidades sean escuchadas; ahora, por lo tanto, se

Resuelve, que la Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles se una a la amplia coalición de sindicatos, funcionarios electos y organizaciones de justicia social para expresar un fuerte apoyo a la Propuesta 50 en la boleta electoral del 4 de noviembre de 2025, en la lucha para proteger a nuestras comunidades de la manipulación electoral partidista y asegurar una representación justa; y, sea esto finalmente

Resuelve, que la Junta insta a todos los estudiantes en edad de votar que sean elegibles y sus familias a hacer un plan para votar, y reflexionar razonadamente sobre las medidas de la boletas que moldean el futuro de sus escuelas, comunidades y democracia en nuestra nación.

32. Sra. Ortiz Franklin, Sra. Gonez, Sra. Griego - A Lado de los Sobrevivientes, Siempre: Prevención, Concientización y Apoyo de la Violencia Doméstica y en Noviazgo (RES-022-25/26) (Exención de la Regla 72 de la Junta)

2:30PM HORA DETERMINADA

Considerando que, el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles prioriza la seguridad de todos los estudiantes, el personal y las familias y está comprometido con la prevención de la violencia, la reducción de daños, el bienestar del estudiantes en su totalidad, el bienestar de los empleados, el cambio de sistemas y la justicia restaurativa en la escuela y en la comunidad;

Considerando que el mes de octubre se reconoce anualmente como el Mes Nacional de Concientización sobre la Violencia Doméstica; y aunque ha habido avances para poner fin a los ciclos generacionales de violencia y proporcionar apoyo a los sobrevivientes y sus familias, el 35% de las mujeres y el 31% de los hombres en California sufren violencia doméstica y sigue siendo una de las principales causas de falta de hogar para los niños y las mujeres;

Considerando que 1 de cada 3 adolescentes en Estados Unidos de América son víctimas de violencia en el noviazgo adolescente, que puede incluir abuso sexual, físico, verbal, cibernético

o emocional y solo el 33% de los adolescentes en una relación abusiva reportaron el abuso; el 81% de los padres creen que la violencia en el noviazgo adolescente no es un problema o reportan que no saben que es un problema; y los adolescentes que experimentan abuso en el noviazgo están en riesgo de consecuencias a largo plazo, incluyendo adicción, trastornos alimenticios, embarazo adolescente, infecciones de transmisión sexual, comportamiento violento y pensamientos sobre el suicidio, incluyendo 50% de los jóvenes que experimentan violación sexual, abuso físico o sexual que intentan el suicidio;

Considerando que las experiencias adversas en la infancia, como la exposición a la violencia doméstica, aumentan el riesgo de sufrir consecuencias a largo plazo, como dificultades en la escuela, abuso de sustancias, problemas de comportamiento en la adolescencia y graves problemas de salud física y mental en la adultez;

Considerando que la violencia doméstica afecta a personas de todos los géneros, orientaciones sexuales, edades, habilidades y discapacidades, y grupos raciales, étnicos, culturales, sociales, religiosos y económicos en los Estados Unidos de América, tiene un impacto desproporcionado en las personas LGBTQIA+, inmigrantes, indocumentadas y afroamericanas, originarios de los pueblos de américa del norte y los latinos americanos;

Considerando que la violencia doméstica puede ser influenciada por la inestabilidad económica, las expectativas de género y culturales, la cultura patriarcal y otros elementos ambientales y sociales, como el cine, los videojuegos, los medios sociales y los principales medios de comunicación, y las figuras públicas; y la violencia doméstica y de noviazgo son a menudo un efecto de trauma intergeneracional dentro de los sistemas de heteropatriarcado, capitalismo y colonialismo que promueven una cultura de control, dominación, miedo, vergüenza y falta de cumplimiento;

Considerando que el desarrollo de la capacidad de las comunidades y las escuelas para intervenir, interrumpir y transformar los sistemas y la cultura a través de programas educativos, de sanación y la práctica de la justicia transformadora son clave para abordar la violencia doméstica y de noviazgo;

Considerando que, desde 1990, el proyecto Clothesline ha utilizado camisas decoradas y colgadas en un tendedero como una poderosa exhibición visual para crear conciencia sobre las experiencias a menudo silenciadas de la violencia contra las mujeres, proporcionando a los sobrevivientes, familias y simpatizantes una manera significativa y de sanación para compartir sus historias; y con más de 500 proyectos en 41 estados y 5 países, continúa educando, empoderando y fomentando comunidades compasivas y solidarias en todo el mundo;

Considerando que, en septiembre de 2020, el Estado de California fue uno de los primeros en la nación en reconocer el “control coercitivo” como una forma de violencia doméstica; es decir, incluso si la violencia no es visible, si se trata de un “patrón de comportamiento que interfiere irrazonablemente con el libre albedrío y la libertad personal de un individuo” se reconoce como ilegal y sirve como validación para muchas víctimas/sobrevivientes;

Considerando que, la reciente legislación del Estado de California incluye AB 2053 que requiere que la educación integral sobre salud sexual incluya recursos relacionados con el abuso en las relaciones entre adolescentes y la violencia de pareja íntima y AB1071 que requiere la publicación de información sobre la prevención de la violencia en el noviazgo en el sitio web del Departamento de Educación de California;

Considerando que la violencia doméstica y de noviazgo no se denuncian por temor a represalias, dependencia financiera, estatus migratorio, pérdida de confianza en las personas y los sistemas, además de preocupaciones profundamente personales y complejas, y todas las víctimas/sobrevivientes y comunidades merecen acceso a programas y servicios de prevención culturalmente sensibles para aumentar la seguridad comunitaria y el bienestar individual;

Considerando que, el reconocer la experiencia en Los Ángeles, el Distrito se ha asociado con varias organizaciones y educadores para enseñar como son las relaciones saludables y sobre la prevención de la violencia en las escuelas como parte de los Estándares de Salud de California, especialmente en los grados 7 y 9; y

Considerando que, para apoyar plenamente los Pilares del Plan Estratégico del Distrito de Excelencia Académica, Alegría y Bienestar, Compromiso y Colaboración, e Invertir en el Personal, el distrito debe promover más concientización, educación y apoyo para prevenir y eventualmente dar fin a todas las formas de violencia, incluyendo violencia doméstica, de noviazgo y de pareja íntima; ahora, por lo tanto, que se

Resuelve, que la Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles reconoce octubre de 2025, y cada mes de octubre siguiente, como el Mes de Concientización sobre la Violencia Doméstica y apoya a los sobrevivientes, víctimas y testigos de la violencia doméstica, de noviazgo y de pareja íntima, definida como un patrón de comportamiento abusivo en una relación que es utilizado por uno de la pareja para obtener o mantener poder y control sobre la otra persona en la pareja íntima, incluyendo acciones físicas, sexuales, emocionales, económicas, psicológicas, tecnológicas o digitales o amenazas de acciones u otros patrones de comportamiento coercitivo que influyen en otra persona, como comportamientos que intimidan, manipulan, humillan, aíslan, asustan, aterrorizan, coaccionan, amenazan, culpan, lastiman, hieren o dañan a alguien;

Resuelve además, que la Junta reconoce el papel clave de los educadores, el personal escolar, las familias, los profesionales de la salud mental, el gobierno y los socios comunitarios en el desarrollo de las capacidades de nuestra comunidad escolar para prevenir, abordar y reducir los efectos negativos de los daños de la violencia doméstica y en el noviazgo, incluyendo el fomentar los factores protectores de condiciones más seguras y estables, conexiones sociales, resiliencia y mentalidad de crecimiento, fomentar las interacciones entre padres e hijos, y habilidades sociales y emocionales;

Resuelve además, que el Superintendente ampliará la educación y apoyos para los estudiantes, el personal, los padres y las familias sobre las relaciones saludables y la prevención de la violencia en el noviazgo adolescente a través de los siguientes pasos:

- Incorporar el tema de la violencia doméstica y de noviazgo en al menos un módulo relevante de Todas las Escuelas Seguras (o similar), que es una serie de capacitaciones mensuales para el personal, talleres para familias y asambleas para estudiantes sobre la concientización y prevención de problemas de seguridad como el suicidio, el consumo de sustancias, el abuso infantil y la ciberseguridad;
- Ampliar y mejorar la instrucción directa sobre las relaciones saludables configuradas a través de las aportaciones de los estudiantes;
- Considerar oportunidades adicionales de desarrollo profesional para el personal escolar, incluidos, entre otros, trabajadores sociales en psiquiatría, consejeros, enfermeras y psicólogos;
- Crear al menos una sesión para la Academia de Familias para ayudar a los padres y familias a reconocer las señales de la violencia doméstica y de noviazgo adolescentes y

- saber dónde acceder a apoyo, incluyendo financiero, legal, empleo, vivienda y salud física y mental;
- Promover recursos, incluyendo oportunidades para hacer una denuncia de manera segura y anónima, como los de la Línea Nacional de Violencia Doméstica al 800-799-7233 o al textear la palabra “START” al 88788 2026 y loveisrespect.org, donde jóvenes de 13 a 26 años pueden textear la palabra “loveis” al dvawareness.org o llamar al 866-331-9474 para obtener apoyo, el Proyecto de Conciencia sobre Violencia Doméstica al 22522 ; y el conjunto de Herramientas de la Oficina de Prevención de Violencia Doméstica
 - Evaluar y aprovechar los esfuerzos dirigidos por los estudiantes, como clubes escolares, eventos, apoyo entre compañeros y en campañas en las redes sociales;
 - Considerar y emplear estrategias para asegurar la confidencialidad, sensibilidad y protección para los padres y familias que experimentan, escapan y/o se recuperan de la violencia doméstica; y
 - Difundir la concientización sobre el tema de Concientización sobre la Violencia Doméstica 2025 “With Survivors, Always | Con Sobrevivientes | Al Lado de los Sobrevivientes, Siempre. y las campañas en las redes sociales #WitSobrevivientes #DVAM2025 y #PurpleThursday, un Día Nacional de Acción para crear conciencia usando el color púrpura el jueves 23 de octubre de 2025 y cada año el jueves de la tercera semana completa de octubre para iniciar conversaciones y terminar con el silencio en torno a la violencia doméstica;

Resuelve además, que el Superintendente fortalecerá el apoyo a los empleados, incluyendo: Capacitación continua para supervisores y empleados sobre el derecho a licencia para las víctimas y sobrevivientes, confidencialidad, posibles acomodaciones o horarios temporales flexibles de trabajo; y ofreciendo referencias para salud mental, vivienda, apoyo legal y financiero, incluyendo recursos como la Junta de Compensación a Víctimas de California;

Resuelve además, que el Superintendente cultivará asociaciones intencionales con expertos especializados en violencia doméstica y de noviazgo que sean culturalmente receptivas a través de pasos que pueden incluir:

- Crear una lista central de memorandos de entendimiento sin costo (MOU) actuales en los que se detallan los servicios, las escuelas que reciben servicios y la capacidad para servir a otras escuelas si están interesadas;
- Promover de manera generalizada la concientización sobre los pasos para asociarse con el distrito a través del proceso de MOU mediante la actualización de documentos de orientación y la celebración de sesiones informativas como la de un foro de socios; y
- Repasar y actualizar los boletines, las orientaciones y otros documentos de recursos que sean pertinentes respecto a los memorandos de entendimiento de salud sin costo, no relacionados con la salud y los servicios de salud mental sin costo;

Resuelve además, que la Junta insta a la Oficina de Relaciones Gubernamentales que considere la violencia doméstica y de noviazgo, así como las oportunidades para mejorar la experiencia de las víctimas, sobrevivientes y testigos jóvenes con instituciones gubernamentales, incluyendo servicios municipales, de condado, judiciales y sin fines de lucro financiados con fondos públicos, como un tema de seguridad de importancia para los Principios Rectores y Prioridades de Abogacía de 2026-27 y años subsiguientes, según sea necesario; y sea finalmente

Resuelve, que el Superintendente proporcionará una actualización por escrito a la Junta sobre tales esfuerzos, incluyendo posibles impactos presupuestarios, para febrero de 2026, que se observa a nivel nacional y se observará cada febrero en el Distrito Unificado de Los Ángeles como Mes de Concientización sobre la Violencia de Noviazgo Adolescente.

Anuncio Inicial para Resoluciones de los Miembros de la Junta de Educación

33. Sra. Gonez, Sra. Griego, Dra. Rivas - Escuelas Resilientes: Mitigación del Calor Extremo y Preparación para Desastres en LAUSD (RES-017-25/26) (Por Tratar el 18 de noviembre de 2025)

Considerando que, la creciente frecuencia y severidad de eventos de calor extremo, incendios forestales y otros desastres impulsados por el clima exigen una acción inmediata, y las agencias locales como el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles no pueden darse el lujo de esperar de la intervención estatal o federal por sí sola, sino que deben actuar con urgencia para proteger la salud, seguridad y condiciones de aprendizaje de los estudiantes y el personal;

Considerando que los impactos de la crisis climática caen desproporcionadamente en las comunidades de bajos ingresos y comunidades de color, cuyos vecindarios a menudo carecen de acceso a sistemas de enfriamiento, sombra de árboles, sombra e infraestructura resiliente, por lo que es imperativo que el Distrito lidere con equidad priorizando políticas e inversiones que protejan a los más vulnerables;

Considerando que estos impactos desiguales no son accidentales, sino el resultado de décadas de desinversión intencional, negación sistemática de minorías y racismo ambiental que han dejado a estudiantes afroamericanos, de tez morena, inmigrantes y de bajos ingresos aprendiendo en planteles escolares con menos recursos y una mayor exposición a los peligros climáticos;

Considerando que, el Distrito ha invertido en hacer que nuestros planteles escolares sean más ecológicos y resistentes, pero muchos planteles todavía tienen infraestructura anticuada de enfriamiento y carecen de diseños con sombra y resistentes al clima, lo que puede resultar en instrucción interrumpida e impactos negativos en el aprendizaje de los estudiantes tanto en las aulas como en la educación al aire libre;

Considerando que los espacios ecológicos son un componente crítico para mitigar el calor extremo y mejorar la calidad del aire, y el distrito, como se describe en la Resolución de Escuelas Ecológicas para Todos (RES 002-22/23), ha establecido un 30% de espacios ecológicos y un 20% de sombra de árboles estándar para sus patios de juego y se ha comprometido con \$ 1.2 millones de dólares de la Medida US para cumplir con esas ambiciosas metas;

Considerando que, si bien se reconoce la necesidad de superficies de asfalto y duras para cumplir con la educación física, los espacios verdes o ecológicos han demostrado beneficios cuando se optimizan para la actividad física, los espacios de juego y las aulas de aprendizaje al aire libre;

Considerando que, más allá de los graves perjuicios para la salud y el bienestar, existen serias preocupaciones en torno a los impactos de la exposición al calor en el aprendizaje de los niños. Una revisión sistémica reciente publicada en julio de 2025 en POS Climate concluyó que la exposición prolongada al calor perjudica las habilidades cognitivas de los estudiantes, afectando negativamente su desempeño académico;

Considerando que, el césped artificial se suma a los impactos del calor extremo, ya que absorbe y retiene mucha más radiación solar que el césped natural creando temperaturas en las superficies que superan los 160 grados Fahrenheit, exacerbando el efecto de calor urbano aislado, con un creciente conjunto de investigación y expertos en salud y medio ambiente que

expresan su preocupación por el potencial de daños, incluyendo quemaduras, exposición química y otras lesiones (de L.A. Times, septiembre de 2025);

Considerando que el calor extremo no afecta a todas las escuelas por igual, con los impactos más graves sufridos por los planteles en vecindarios densos y víctimas de calor que ya carecen de árboles, parques e infraestructura de enfriamiento, dejando a los estudiantes en estas comunidades más expuestos a condiciones peligrosas y menos capaces de aprender en ambientes seguros;

Considerando que, los crecientes impactos del calor extremo exigen un enfoque integral para proteger la salud y seguridad de los estudiantes y el personal, lo que requiere que el Distrito evalúe y aborde múltiples vulnerabilidades a la vez, incluyendo los riesgos ambientales y de salud planteados por el césped artificial, la presión en los anticuados sistemas de ventilación y enfriamiento durante las olas de calor, y el acceso desigual a protecciones críticas tales como estructuras de sombra y estaciones de hidratación, para que todos los planteles escolares estén adecuadamente preparados para mitigar los peligros del aumento de las temperaturas;

Considerando que, el Distrito ha creado herramientas para responder a eventos climáticos extremos, incluyendo la emisión de avisos de calor con recomendaciones y el Boletín de Preparación para Emergencias mejorado para apoyar a los líderes escolares en la toma de decisiones oportunas e informadas durante desastres naturales relacionados con el calor, incluyendo el uso de la Matriz de Toma de Decisiones en Desastres Naturales, el sistema de Apoyo para Incendios Forestales, y nuevas herramientas como el Organigrama para la Toma de Decisiones;

Considerando que, el Distrito reconoce que los edificios escolares deben tener planes factibles en marcha para temporalmente posicionar sus edificios y sistemas de ventilación y enfriamientos para reducir el impacto negativo del calor extremo, el humo de incendios forestales y otros contaminantes potenciales transportados por el aire, así como un plan factible para volver a la operación normal y verificar el funcionamiento adecuado de todos los sistemas de ventilación y enfriamiento;

Considerando que la sombra, a través de árboles, toldos y otras características naturales o construidas, es una de las protecciones más efectivas e inmediatas y la división de instalaciones del distrito se ha comprometido a una meta de al menos 20% de cobertura de sombra al realizar proyectos de ecologización en las escuelas, es crítico evaluar el progreso actual hacia el punto de referencia y adoptar una estrategia clara y factibles para cumplirlo; sin embargo, las escuelas en vecindarios históricamente subatendidos con negación sistemática de minorías y de escasos recursos continúan teniendo menos cobertura de sombra, dejando a sus estudiantes desproporcionadamente expuestos a condiciones al aire libre; y

Considerando que, los fondos de las medidas de bonos aprobadas por los votantes, incluyendo la medida de bonos de instalaciones locales de LAUSD, y las medidas de bonos estatales Propuesta 2 y Propuesta 4 crean una oportunidad para priorizar aún más las inversiones de capital del Distrito para aumentar la construcción de tecnologías de energía renovable, como paneles solares fotovoltaicos y sistemas de almacenamiento de energía de baterías en propiedades del distrito para proveer de manera sostenible a los sistemas mejorados de ventilación y enfriamiento, asegurando ahorros de costos a largo plazo y resiliencia climática para los planteles escolares, por lo tanto, y se necesita acción urgente para asegurar créditos fiscales federales de energía limpia y eficiencia energética antes de que venzan, por lo tanto se

Resuelve, que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles actualizará sus planes de preparación para desastres para asegurar una respuesta integral a las amenazas crecientes planteadas por el calor extremo y emergencias climáticas relacionadas, incluyendo incendios forestales, para que describan claramente (1) personas de toma de decisiones y métricas claras para los procedimientos operativos tales como cambios en los horarios y cierres escolares, (2) orientación sobre la continuidad de la instrucción, (3) notificación a los líderes, personal y familias sobre la respuesta del distrito y cualquier otra información necesaria que pueda ser compartida en coordinación con las agencias de emergencia de la Ciudad y del condado, e incluir protocolos actualizados. Este proceso solicitará las opiniones de todas las divisiones pertinentes del distrito, socios laborales, personal escolar, familias, estudiantes y partes interesadas de la comunidad, para asegurar que el plan refleje las necesidades en las escuelas, e presentar informar a la Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles en 90 días;

Resuelve además, considerando la necesidad de asegurar que nuestra infraestructura del plantel pueda abordar eventos de calor extremo, el Distrito deberá:

- Acelerar los reemplazos de sistemas de ventilación y enfriamiento en alineación con los estándares MERV 13 existentes, con el objetivo de tener al menos 20-25 proyectos (actualizaciones de sistemas de ventilación y enfriamiento independientes y/o como un componente de un proyecto más grande) en curso en todo momento, con informes anuales de progreso a la Junta incluidos en la actualización anual del Plan de Ejecución Estratégica de la División de Servicios de Instalaciones. Los proyectos independientes en los planteles continuarán siendo priorizados en base a la condición del sistema, con la consideración posterior dada a la necesidad de los estudiantes (como la clasificación SENI) y el impacto climático de la comunidad (como la pantalla CalEnviro y la exposición al calor extremo);
- Implementar, en la medida de lo posible, el uso de todas las tecnologías eléctricas que sean ecológicas, tales como bombas de calor, en los proyectos de modernización de sistemas de ventilación, alineados con las metas del distrito para la transición a una energía 100% limpia y renovable, y cuando sea factible, para incorporar oportunidades de eficiencia energética y proyectos de energía renovable para proveer de manera sostenible a los sistemas mejorados de ventilación;
- Proporcionar una actualización para el final del año escolar 2025-2026 sobre el progreso en la estrategia del Distrito de la División de Servicios y Operaciones para el despliegue de medidas adicionales de mitigación de calor tales como expandir la disponibilidad de sombra de árboles, estructuras de sombra, soluciones de enfriamiento basadas en la naturaleza tales como plantas nativas y superficies permeables, estaciones de hidratación y sistemas de nebulización de agua para asegurar que los estudiantes y el personal tengan acceso a espacios de enfriamiento y protección contra el calor, incluyendo cómo la estrategia de despliegue prioriza las comunidades más afectadas por el calor extremo y la contaminación del aire;
- Preparar y presentar un Plan Interino de Mitigación de Calor para proteger a los estudiantes y al personal de las escuelas con sistemas anticuados de ventilación, cobertura limitada de sombra. El plan enumerará estrategias a corto plazo para reducir la exposición al calor, incluyendo el uso de unidades de refrigeración portátiles, estaciones de hidratación y zonas de enfriamiento designadas; horarios ajustados y modificaciones de la actividad al aire libre durante horarios de calor máximo. Los planes asegurarán que las escuelas de primera línea en comunidades históricamente sin inversiones asignadas reciban protección para que no se vean obligadas a soportar riesgos desproporcionados

mientras esperan una modernización completa. Unos protocolos de comunicación claros garantizarán una orientación oportuna a los líderes escolares y las familias, cerrando la brecha hasta que se completen los esfuerzos de modernización;

- Asegurar una dotación de personal adecuada para la continua reparación y mantenimiento de sistemas de climatización, estructuras de sombra, estaciones de hidratación y otra infraestructura crítica de mitigación de calor, con niveles de personal revisados anualmente para alinearse con las necesidades y prioridades de equidad en todo el distrito; y
- Explorar oportunidades para solicitar fondos de las Propuestas 2 y 4 para ayudar a abordar las metas de mitigación de calor, la ecologización del plantel, la eficiencia energética y las metas de energía limpia para ampliar la medida US de inversiones del Distrito para mejorar la calidad del aire, agregar espacios verdes y proteger la salud de los estudiantes, el personal y las familias;

Resuelve además, que en reconocimiento de las consecuencias ambientales y climáticas significativas del césped artificial, incluyendo la emisión de micro plásticos al suelo y las vías fluviales, y su absorción y emisión de calor que exacerba el efecto del calor urbano aislado, el Distrito actualizará su política para:

- Prohibir la instalación de césped artificial en centros de educación temprana, centros primarios, escuelas primarias y escuelas intermedias, independientemente de la fuente de financiación;
- Priorizar el reemplazo del césped artificial existente en los centros de educación temprana (los EEC) y las escuelas primarias, en particular, a medida que llegan a su fecha de discontinuación con pasto, plantas o materiales naturales en la medida de lo posible; incluyendo programas pilotos potenciales para la cobertura natural del suelo como una alternativa al pasto que todavía proporciona áreas de juego seguras pero requieren menos agua y mantenimiento, con prioridad con pilotos para escuelas en comunidades históricamente de escasos recursos y desproporcionadamente impactadas por el calor extremo, contaminación y la falta de acceso a espacios verdes;
- Identificar fondos para llevar a cabo un estudio que incluya:
 - Un análisis de costo-beneficio teniendo en cuenta los impactos en la salud pública, la responsabilidad civil por lesiones al Distrito, los impactos ambientales como la contaminación del agua, los impactos de los peligros climáticos como el calor extremo y tormentas de lluvia, los costos de remediación, manejo de desechos y costos para nuestro flujo de residuos de césped artificial frente a campos de juego de césped natural;
 - Datos recopilados del monitoreo de la exposición al césped artificial en condiciones de calor elevado (por ejemplo, programación de actividades temprano por la mañana y por la noche, avisos de calor, intervenciones de enfriamiento);
 - Los comentarios de las partes interesadas recopilados de los socios laborales, personal escolar, estudiantes, familias y miembros de la comunidad;
 - Las conclusiones se presentarán y revisarán públicamente en los lugares apropiados, incluidas las reuniones de la Junta Directiva de Educación, el Comité Plenario y el Comité de Escuelas Ecológicas y Resiliencia Climática, para garantizar la transparencia. Todas las actualizaciones de políticas

resultantes deben abordar explícitamente los impactos de equidad y demostrar cómo el Distrito corregirá los patrones históricos de subinversión en escuelas que atienden a comunidades de personas afroamericanas, de tez morena, inmigrantes, indígenas y de bajos ingresos; y

Resuelve además, que el estudio configurará las recomendaciones del personal para una actualización de la política relacionada con el césped sintético como parte de las instalaciones deportivas competitivas de las escuelas preparatorias que se presentarán a la Junta dentro de los 120 días; y finalmente se

Resuelve, que las actualizaciones regulares sobre la mitigación del calor extremo y la respuesta del distrito se incluirán en el informe anual de la Oficina de Eco-Sostenibilidad, al Comité Plenario, al Comité de Escuelas Ecológicas y Resiliencia Climática, y al Grupo de Trabajo Conjunto LAUSD-UTLA sobre el Clima.

34. Sr. Melvoin - Desarrollando Comunidades Más Fuertes: Optimizando las Instalaciones Escolares para el Compromiso y la Conservación Financiera (Res-021-25/26) (Por Tratar el 18 de Noviembre de 2025)

Considerando que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (Distrito) está comprometido a mejorar y mantener instalaciones de primera generación, incluyendo 1,200 escuelas y 21,000 edificios, que maximizan el aprendizaje de los estudiantes, brindan oportunidades de enriquecimiento y prestan servicio al público y a la comunidad;

Considerando que el Distrito se esfuerza por administrar los fondos públicos y propiedades de las que el Distrito es dueño con transparencia, eficiencia y responsabilidad;

Considerando que cualquier uso de las instalaciones escolares o acceso a la propiedad del Distrito debe ser documentado y autorizado mediante un acuerdo como un permiso de centro cívico, permiso de filmación o acuerdo de licencia. El departamento de bienes raíces y desarrollo empresarial dentro de la División de Servicios de Instalaciones del Distrito tiene la responsabilidad de procesar y preparar estos acuerdos. Estos acuerdos permiten a los usuarios acceder a las instalaciones públicas del Distrito, y generar aproximadamente \$15 millones en ingresos anuales para el Distrito;

Considerando que, la Ley de Centros Cívicos detallada en el Código de Educación de California §§ 38130–38139 requiere que los distritos escolares pongan sus instalaciones a disposición para uso comunitario cuando no sean necesarias para propósitos escolares. Las organizaciones locales y los miembros del público pueden utilizar las instalaciones del Distrito para recreación y deportes, reuniones y foros públicos, arte, música y eventos culturales, cuidado infantil y más;

Considerando que, cada distrito escolar adopta su propia política de la junta directiva y regulaciones administrativas que implementan la Ley de Centros Cívicos, incluyendo procesos de solicitud, horarios de uso prioritario, estructura de tarifas, cobertura de seguro y responsabilidad civil, y actividades permitidas;

Considerando que los socios y miembros de la comunidad utilizan actualmente la propiedad del Distrito, incluyendo escuelas, campos deportivos y gimnasios, para una variedad de propósitos incluyendo reuniones comunitarias, actividades deportivas y de enriquecimiento, campamentos, carnavales, filmaciones y más;

Considerando que, dada la amplia gama de responsabilidades para administrar 21,000 edificios y su responsabilidad de abordar los acuerdos de instalaciones de escuelas charter de la Propuesta 39, el Departamento de Bienes Raíces y Arrendamientos del Distrito está sobrecargado más allá de su capacidad para evaluar minuciosamente los activos del Distrito y brindar un servicio al cliente adecuado a los miembros de la comunidad que puedan estar interesados en utilizar las instalaciones del distrito;

Considerando que el Distrito debería considerar reorganizar el Departamento de Bienes Raíces y Arrendamiento en cuatro áreas funcionales clave: incluyendo 1) licencias/acceso, 2) gestión de activos, 3) generación de ingresos y 4) cumplimiento;

Considerando que el sistema actual del Distrito para recibir y procesar acuerdos es ineficiente y no está diseñado para manejar la complejidad, el volumen u oportunidad que presenta el número y los tipos de instalaciones del Distrito disponibles para uso de terceros;

Considerando que, actualmente, las instalaciones del Distrito están infrautilizadas para el uso comunitario más allá del día escolar, lo que representa una oportunidad sin utilizar para el beneficio comunitario y la generación de ingresos para el Distrito;

Considerando que, a diferencia de otros sistemas, los ciudadanos no pueden acceder actualmente a un portal centralizado para ver o solicitar el uso de las instalaciones, y que los sistemas internos carecen de automatización, supervisión del rendimiento y transparencia;

Considerando que Una plataforma digital centralizada con aplicaciones en línea, alertas automatizadas y acceso público es necesaria para agilizar las operaciones, mejorar la experiencia del cliente y reducir el riesgo de cumplimiento; y

Resuelve, que con el fin de mejorar el uso por la comunidad y los socios de las instalaciones del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (Distrito) y para maximizar los ingresos para el Distrito, la Junta Directiva de la del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (Junta) ordena al Distrito a:

- Determinar el financiamiento y emita una Solicitud de Propuestas (RFP) para una plataforma de gestión de bienes raíces e instalaciones en línea actualizada y centralizada para apoyar la admisión, el seguimiento del flujo de trabajo, la gestión de acuerdos y el monitoreo del desempeño. El sistema debe ser fácil de usar e incluir:
 - Alertas automatizadas de fecha límite y notificaciones internas para el personal del Distrito
 - Herramientas públicas para la navegación en el plantel, precios, aplicaciones en línea y pagos en línea (es decir, ACH, tarjeta de crédito);
- Coordinar y apoyar a los administradores escolares para alinear la disponibilidad del plantel, el acceso a la comunidad y la programación, y desarrollar un plan para centralizar un calendario de uso de las instalaciones y un plan de comunicación para apoyar una mayor utilización y acceso equitativo;
- Repasar y revisar la política del Distrito con respecto al acceso a las instalaciones y las tarifas para reflejar las realidades operativas actuales y las consideraciones de equidad, incluyendo, pero no limitado a, el estatus sin fines de lucro de los socios a diferencia de las ganancias y / o la demanda y disponibilidad de las instalaciones;
- Evaluar opciones y desarrollar un plan para actualizar y simplificar el sitio web disponible al público para hacer que las opciones de instalaciones y las estructuras de precios sean más transparentes y atiendan las necesidades de la comunidad; y, por

último

Resuelve, que el Distrito informe a la Junta dentro de los 120 días con un plan para lograr las acciones descritas anteriormente, incluyendo plazos, estimaciones de costos y necesidades de personal para apoyar la implementación para el año escolar 2026-2027.

Resoluciones Solicitadas por el Superintendente

35. Appointment of Member to the School Construction Bond Citizens' Oversight Committee (Tamar Poladian-Perron) (Sup Res-002-25/26)

Se resuelve que la Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles nombra a la Sra. Tamar Poladian-Perron, como nominada del PTSA del Distrito Trigésimo Primero, como miembro del Comité de Supervisión de los Bonos de Construcción Escolar por un período de dos años a inmediatamente; y la Oficina de Principios Éticos del Distrito recibió la declaración de Conflicto de Intereses de la Sra. Tamar Poladian-Perron certificando, entre otras cosas, que la Sra. Tamar Poladian-Perron no es empleada, funcionaria, proveedora, contratista o consultora del Distrito..

36. Nombramiento de Miembro al Comité de Supervisión de los Bonos de Construcción Escolar (Brendan Sullivan) Sup RES-003-25/26)

Se resuelve que la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles nombra al Sr. Brendan Sullivan, como nominado del PTSA del Décimo Distrito, como miembro suplente del Comité de Supervisión de los Bonos de Construcción Escolar por un período de dos años de inmediato; y la Oficina de Principios Éticos del Distrito recibió la declaración de Conflicto de Intereses del Sr. Sullivan certificando, entre otras cosas, que el Sr. Sullivan no es empleado, funcionario, proveedor, contratista o consultor del Distrito.

Correspondencia y Peticiones

37. Informes de Correspondencia (ROC-003-25/26)

Minutos para la aprobación de la Junta (Min-001-25/26)

38. 3 de diciembre de 2024, Reunión especial de la Junta, incluyendo los asuntos de sesión cerrada 12:00 p.m.
17 de junio de 2025 Reunión Regular de la Junta, 11:00 a.m.
5 de agosto de 2025 Reunión Regular de la Junta incluyendo los asuntos de la sesión cerrada 10:00 a.m.
16 de septiembre de 2025 Reunión Especial de la Junta incluyendo los asuntos de la sesión cerrada 9:00 a.m.

Audiencias Públicas

39. Peticiones chárter para audiencia pública (003-25/26)

CATCH Prep Charter High, Inc. (Distrito 1 de la Junta, Región Sur, Desempeño de Nivel

Medio)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 300 estudiantes (matrícula actual 124) en los grados 9-12 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 4120 S. 11th Ave., Los Angeles, CA 90008 (sitio bajo Propuesta 39).

City Language Immersion Charter (Distrito 1 de la Junta de Educación, Región Oeste, Desempeño de Nivel Medio)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 432 estudiantes (matrícula actual de 337) en los grados TK-5 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 4001 Venice Blvd., Los Angeles, CA 90019.

ICEF Innovation Los Angeles Charter (Distrito 1 de la Junta, Región Sur, Desempeño de Nivel Medio)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 370 estudiantes (matrícula actual de 233) en los grados TK-5 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 5029 S. Vermont Ave., Los Angeles, CA 90037.

New Los Angeles Charter (Distrito 1 de la Junta de Educación, Región Oeste, Desempeño de Nivel Medio)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 360 estudiantes (matrícula actual de 316) en los grados 6-8 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 1919 S. Burnside Ave., Los Angeles, CA 90016.

Stella Middle Charter Academy (Distrito 1 de la Junta, Región Oeste, Desempeño de Nivel Medio)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 560 estudiantes (matrícula actual de 473) en los grados 5-8 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 4301 W. Martin Luther King Jr. Blvd., Los Angeles, CA 90008.

STEM Preparatory Elementary (Distrito 1 de la Junta, Región Sur, Desempeño de Nivel Medio)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 370 estudiantes (matrícula actual de 301) en los grados TK-5 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 1374 W. 35th St., Los Angeles, CA 90007.

Camino Nuevo High # 2 (Distrito 2 de la Junta, Región Oeste, Desempeño de Nivel Medio)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 500 estudiantes (matrícula actual de 508) en los grados 9-12 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 3500 W. Temple St. Los Angeles, CA 90004.

Extera Public School No. 2 (Distrito 2 de la Junta, Región Este, Desempeño de Nivel Medio)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 245 estudiantes (matrícula actual 120) en los grados TK-5 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 4112 E. Olympic Blvd., Los Angeles, CA 90023 (sitio bajo Propuesta 39).

Rise Kohyang Elementary (Distrito 2 de la Junta, Región Este, Desempeño de Nivel Medio)
Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 569 estudiantes (matrícula actual de 285) en los grados TK-5 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 600 S. La Fayette Park Place, Los Angeles, CA 90057.

Matrix for Success Academy (Distrito 2 y 5 de la Junta, Región Este, Categoría de Rendimiento N/A¹ Escuela charter DASS)
Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 500 estudiantes (matrícula actual 246) en los grados 9-12 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con un ubicaciones propuestas en 1010 E. 34th St. Los Angeles, CA 90011 y 700 Wilshire Blvd., Suite 400, Los Angeles, CA 90017.

High Tech LA (Distrito 3 de la Junta, Región Norte, Desempeño de Nivel Medio)
Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de conversión a escuela charter que solicita prestar servicios hasta 415 estudiantes (matrícula actual de 365) en los grados 9-12 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 17111 Victory Blvd., Lake Balboa, CA 91406.

High Tech LA Middle (Zona Distrital 3, Región Norte, Desempeño de Nivel Medio)
Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 450 estudiantes (matrícula actual 252) en los grados 6-8 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 5041 Sunnyslope Ave., Sherman Oaks, CA 91423 (sitio bajo Propuesta 39).

Valley International Preparatory (Distrito 3 de la Junta, Región Norte, Desempeño de Nivel Medio)
Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 400 estudiantes (matrícula actual de 258) en los grados 9-12 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 18827 Roscoe Blvd., Northridge, CA 91324.

ICEF Vista Elementary Academy (Distrito 4 de la Junta, Región Oeste, Desempeño de Nivel Medio)
Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 370 estudiantes (matrícula actual de 272) en los grados TK-5 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 4471 Inglewood Blvd., Los Angeles, CA 90066.

Ingenium Charter Middle (Distrito 4 de la Junta, Región Norte, Desempeño de Nivel Medio)
Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 270 estudiantes (matrícula actual 180) en los grados 6-8 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 7330 Winnetka Ave., Winnetka, CA 91306 (sitio bajo Propuesta 39).

Magnolia Science Academy 4 (Distrito 4 de la Junta, Región Oeste, Desempeño de Nivel Medio)
Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 360 estudiantes (matrícula actual de 133) en los grados 6-12 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 11330 W. Graham Pl., Rm. B9, Los Ángeles, CA 90064 (sitio de la Propuesta 39).

Citizens of the World Charter School Mar Vista (Distrito 4 de la Junta, Región Este, Desempeño de Nivel Medio)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 1,070 estudiantes (matrícula actual 503) en los grados TK-8 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con un ubicaciones propuestas en 11561 Gateway Blvd., Los Angeles, CA 90064 y 11518 West Pico Blvd., Los Angeles , CA 90064.

ICEF Vista Middle Academy (Distrito 4 de la Junta, Región Oeste, Desempeño de Nivel Alto)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 375 estudiantes (matrícula actual de 193) en los grados 6-8 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 5456 McConnell Ave., Los Angeles, CA 90066.

Equitas Academy 5 (Distrito 4 de la Junta, Región Oeste, Desempeño de Nivel Medio)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 500 estudiantes (matrícula actual de 181) en los grados TK-4 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 1612 W. Pico Blvd., Los Angeles, CA 90015.

PREPA TEC-Los Angeles (Distrito 5 de la Junta, Región Este, Desempeño de Nivel Medio)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 388 estudiantes (matrícula actual de 327) en los grados 6-8 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 8001 Santa Fe Ave., Walnut Park, CA 90255.

Wallis Annenberg High (Distrito 5 de la Junta, Región Este, Desempeño de Nivel Medio)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 600 estudiantes (matrícula actual de 486) en los grados 9-12 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 4000 S. Main St., Los Angeles, CA 90037.

Accelerated Charter Elementary (Distrito 5 de la Junta, Región Este, Desempeño de Nivel Alto)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 528 estudiantes (matrícula actual de 526) en los grados TK-6 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 3914 S. Main St., Los Angeles, CA 90037.

Pacoima Charter Elementary (Distrito 6 de la Junta, Región Norte, Desempeño de Nivel Medio)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de conversión a escuela charter que solicita prestar servicios hasta 1,300 estudiantes (matrícula actual de 831) en los grados TK-6 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 11016 Norris Ave., Pacoima, CA 91331.

Valor Academy High (Distrito 6 de la Junta, Región Norte, Desempeño de Nivel Medio)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 480 estudiantes (matrícula actual de 495) en los grados 9-12 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2026-2027, con una ubicación propuesta en 9356 Lemona Ave., North Hills, CA 91343.

¹ Según el CDE, "Las escuelas chárter del Tablero de Escuelas con Estatus Alterno (DASS)... tienen sus propios

criterios de renovación y no son elegibles para ser colocadas en una categoría de desempeño".

Clausura

Por favor tome en cuenta que la Junta de Educación podría considerar en esta reunión cualquier asunto remitido de una reunión de la Junta 5 días calendarios antes de esta reunión (Código de educación 54954.2(b)(3)). La Junta de Educación también puede referir cualquier asunto de este orden del día para la consideración de un comité o reunión de la Junta de Educación.

Peticiones para modificaciones o adaptaciones debido a discapacidades se deben hacer con 24 horas de anticipación a la reunión a la Secretaría de la Junta en persona o llamando al (213)241-7002.

Si usted o su organización desea influir en un acuerdo, política, selección de ubicación u otra decisión de LAUSD, se puede requerir que se registre de conformidad con el Código del Distrito para declararse como parte de un *lobby*. Favor de visitar <http://ethics.lausd.net/> para determinar si se necesita registrar o llamar al (213)241-3330.

Los materiales referentes a un asunto sobre este orden del día que se distribuyen a la Junta de Educación se hacen disponibles para inspección pública en el escritorio de seguridad en el primer piso de las Oficinas Centrales, y en:
https://boe.lausd.org/apps/events/2025/10/14/29464435/?REC_ID=29464435&id=0

Los materiales distribuidos después de la distribución inicial se hacen disponibles para repaso en el escritorio de seguridad.